



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**BASES CONCURSO
BECA ERASMUS+ ESTADÍA DE DOCENCIA PARA ACADÉMICOS UC
LUND UNIVERSITY 2026**

OBJETIVO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI), Escuela de Graduados (EG) y la Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, en colaboración con el programa Erasmus+ y Lund University, invitan a postular a una beca de pasantía en el extranjero para académicos UC. Esta convocatoria de movilidad se enmarca en Erasmus+, un programa de movilidad de la Unión Europea que apoya la educación, la formación, la juventud y el deporte.

La beca consiste en financiar una estadía de docencia en la Lund University, Suecia, entre septiembre de 2026 y abril de 2027, con el objetivo de desarrollar diversas actividades docentes de carácter temporal, tales como docencia, dictado de clases, orientación a estudiantes, entre otras. Esta experiencia permitirá adquirir y fortalecer estrategias relevantes para la innovación docente por medio del intercambio con pares. Todo ello contribuirá a la mejora continua de la docencia.

Cada postulante deberá: 1) presentar una propuesta de actividades relacionadas con la docencia que desarrollará durante la pasantía, 2) cómo esta experiencia beneficiaría su quehacer y el impacto esperado, 3) presentar evidencia o potenciales intereses a desarrollar colaboración con la contraparte. Además de otros documentos individualizados en el ítem 3 de estas bases.

La convocatoria 2026 contempla la asignación de hasta tres (3) becas para la realización de una estadía de aprendizaje y observación de buenas prácticas en docencia, en la Universidad de Lund.

1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

- Podrán postular académicos de todas las plantas académicas -excepto Instructor Adjunto y Profesor Visitante- que tengan horas de docencia, contrato indefinido, jornada de 22 horas o más y una antigüedad de al menos 2 años.
- No haberse adjudicado fondos de convocatorias de Erasmus+ de los últimos 2 años.
- No tener impedimentos para salir del país por compromisos adquiridos con la Universidad o instituciones externas en el marco de becas similares a ésta.
- Acreditar dominio de idioma inglés equivalente o superior a un B2+.

2. CONSIDERACIONES

- Se deben realizar al menos 8 horas lectivas dentro de los 5 días que dure la pasantía.
- Esta beca de movilidad no es elegible para pagar inscripciones o financiar la participación de ferias internacionales, actividades en el extranjero o cualquier otra instancia que no esté directamente relacionada con el objetivo de la estadía expresado en el punto 1 de esta convocatoria.
- La duración de las estadías es de 5 días máximo, en el marco de las fechas indicadas más arriba para esta visita. En caso de que él o la postulante desee extender su estadía, los gastos en que se incurran deberán ser asumidos por el postulante.



3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- [Formulario de postulación](#)
- Carta de motivación (máximo una plana y en inglés) que explique los motivos e intereses docentes de participar en esta estadía, destacando cómo las actividades planteadas beneficiarán su desempeño como docente. Además, de destacar su relación con el/la académico/a con el/la que va a colaborar en la Universidad de Lund.
- Programa que indique las actividades que va a desarrollar durante los días de estadía.
- Carta de académico/a de la Universidad de Lund contraparte, quien recibirá al académico UC y lo apoyará en las actividades que ejecutará en la estadía.
- Certificado (u otro documento que brinde evidencia) de manejo de un nivel equivalente o superior a B2+ de inglés para desarrollar esta visita.
- Copia del pasaporte vigente (al menos 6 meses) en donde se identifique claramente los datos del postulante y conste la vigencia necesaria del pasaporte para realizar el viaje.
- Carta de apoyo de la Decanatura correspondiente. Acreditando que la postulación cuenta con el respaldo de la Unidad Académica correspondiente (y su compromiso a brindar facilidades y apoyo a su académico para que participe en esta actividad). Esta carta va dirigida al comité evaluador.

4. BENEFICIOS

- Un aporte de hasta €1,735 para costear los pasajes viaje de ida y vuelta desde Santiago hacia Lund.
- €190 euros diarios, por concepto de manutención por el período completo de la visita, 5 días en Lund más 2 días de viaje, los cuales serán entregados presencialmente en Lund una vez ésta comience.
- Un seguro de salud otorgado por Lund University que será efectivo durante los días que se desarrolle los 5 días de la visita.

Los fondos de esta beca de Erasmus+ son un aporte máximo para realizar la movilidad, y puede que no cubran el total del viaje. En ese caso, quienes se adjudiquen la beca deberán contar con financiamiento propio para costear gastos derivados de esta movilidad si así fuese el caso.

Quienes obtengan esta beca deberán comprar su pasaje de ida/vuelta y realizar las gestiones de alojamiento con fondos propios. Una vez comenzada la visita, Lund University reembolsará los fondos correspondientes por concepto de aporte de viaje, con los montos máximos indicados.

VRAI, EG, DINV y Lund University se reservan el derecho a asignar un número inferior a las 3 becas o declarar el concurso desierto en caso de que las postulaciones no cumplan adecuadamente con los requisitos aquí señalados.

Todos(as) los(as) participantes deberán completar el formulario de postulación disponible en [el siguiente enlace](#) antes del día **08 de mayo de 2026 a las 13:00 horas**.



5. CONVENIOS Y ENTREGA DE FONDOS

Los/Las beneficiarios/as estarán sujetos a la firma de un convenio de movilidad (Erasmus+ Staff Mobility Agreement) y un contrato de fondos (Erasmus+ Grant Agreement) que serán gestionados entre el/la beneficiario/a, la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales y Lund University.

Al momento de comenzar la visita, Lund University entregará los fondos a los/las beneficiarios/as a través de los medios que dicha universidad estime pertinente. No se realizarán transferencias bancarias internacionales ni entrega de fondos previo al inicio oficial de la visita.

6. COMPROMISOS

- Las personas beneficiarias de este concurso deberán generar un informe para su Unidad Académica y para la VRAI, EG y DINV.
- Estar disponibles a participar en actividades de diversa índole de Erasmus +
- **Completar obligatoriamente la EU Online Survey del programa Erasmus+.**

PLAZOS

Los plazos de postulación son los siguientes:

| | |
|--------------|---------------------------------------|
| 15 de abril: | Inicio de postulación. |
| 08 de mayo: | Cierre de convocatoria (13:00 horas). |
| Mayo: | Notificación de resultados |

Para más información contáctese con:

- Pía Mendiburu, Jefa de Movilidad Global de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, pfmendib@uc.cl

7. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y que entreguen la documentación solicitada en los plazos establecidos serán evaluadas por un Comité de Fallo ad-hoc.

Criterios de evaluación de la Carta de Motivación:

| Criterios | Elementos generales para considerar | Puntos |
|---|---|---------------|
| Relevancia e impacto para la Unidad y/o la Universidad | La carta expresa de manera clara y profunda la relevancia que la estadía va a tener para la unidad y/o universidad, destacando además el impacto esperado de estas acciones en el desarrollo académico, la generación de conocimiento y la mejora de la docencia. | 1 a 10 puntos |



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

| | | |
|--------------------------------|---|---------------|
| | | |
| Calidad de la propuesta | El programa con la propuesta de actividades presentada define con claridad las áreas que se busca desarrollar y/o profundizar durante la estadía, evidenciando coherencia y pertinencia con los objetivos planteados. Asimismo, destaca por su nivel de planificación, factibilidad de ejecución, articulación con la institución de destino y el potencial de generar resultados concretos y transferibles que aporten al desarrollo académico y a la mejora de la docencia. | 1 a 10 puntos |
| Proyección | A través de la carta de motivación se delinear acciones futuras orientadas a fortalecer y dar continuidad a la relación, la colaboración y el trabajo conjunto con la institución y/o contraparte visitada. | 1 a 10 puntos |
| Total 30 puntos | | |

*La decisión del Comité de Fallo será definitiva y no habrá posibilidad de apelar.